

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

**I- NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

**II- PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:**

Será **DAVIBANK (COSTA RICA) S.A.**, antes SCOTIABANK DE COSTA RICA S.A., con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cero cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis; en adelante llamado sólo EL BANCO o DAVIbank.

**III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**

1. Por el “**Reglamento**” entiéndase este documento, por la “**Promoción**” la actividad promocional que aquí se regula, y por “**Titular**” persona que ante el banco es firmante, responsable y dueño de la tarjeta de crédito y débito de DAVIbank.

2. Para poder acceder al beneficio descrito en este Reglamento, los clientes deben cumplir con lo establecido en la ley 8204, su reglamento y normativa relacionada.

3. En la publicidad de la presente Promoción se ha consignado la frase “**APLICAN RESTRICCIONES**”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este Reglamento.

4. El Titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente Reglamento para poder participar.

5. Para esta Promoción sólo participan los clientes con Tarjetas de crédito y débito personales emitidas por **DAVIbank (Costa Rica) S.A.**

6. No participan las tarjetas de débito personales y empresariales ni tarjetas de crédito empresariales emitidas por **EL BANCO**.

7. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción.

8. No participan en esta Promoción personas jurídicas (empresas), ni sus empleados, personas autorizadas o beneficiarios cuando utilicen las tarjetas de débito empresariales o corporativas.

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

9. Solamente podrán participar en esta Promoción personas **físicas** mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.

10. Los participantes de la presente Promoción tienen por entendido que este Reglamento se basa en el Ordenamiento Jurídico Costarricense; sin embargo, el Patrocinador se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.

11. El presente Reglamento no obliga al Patrocinador con determinada persona o determinada colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente Reglamento y sus eventuales modificaciones.

12. EL BANCO participa únicamente como medio de pago, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad de los productos y servicios adquiridos.

13. Participan únicamente los clientes que realicen compras con sus tarjetas de débito y crédito en los clubes de Padel participantes en la promoción y que se detallan en la sección IV Mecánica.

14. El Banco no se hace responsable si el cliente no cuenta con disponible suficiente en su tarjeta de crédito para realizar las compras, si la tecnología del método de pago utilizada por el comercio no proporciona suficientes detalles de la transacción realizada para calificar a las devoluciones de dinero correspondientes o si el comercio no tiene asignado el código de categoría de comercio de forma correcta.

15. En caso de ser ganador, el derecho del premio y el premio en sí, no son transferibles, ni negociables, ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero en efectivo, sea parcial o totalmente. Si el ganador falleció antes de recibir el premio, la propiedad del mismo no pasa a sus familiares o herederos, y el premio el Banco lo asignará al siguiente suplente, de no haber más suplentes, el premio pasa a ser propiedad del banco.

16. Los participantes solo podrán ser ganadores una única vez.

17. Solamente el tarjetahabiente principal o Titular acumula acciones electrónicas según las compras que realice. Las compras realizadas por los tarjetahabientes adicionales acumulan acciones en la tarjeta principal o Titular.

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

18. No podrá participar de la presente Promoción: ningún miembro del personal de DAVIbank (Costa Rica) S.A. ni sociedades relacionadas, ni personal outsourcing, ni personas jurídicas, ni menores de edad.

19. La responsabilidad del Patrocinador termina en el momento en que el participante de la presente Promoción recibe el premio.

20. El Patrocinador se reserva el derecho de reemplazar, a su entera discreción, los premios que se otorgarán, por otro u otros de similares características, en cualquier momento de la vigencia de la presente Promoción.

21. Los participantes se comprometen a verificar en la página web de la entidad todas aquellas modificaciones publicadas por ese medio.

22. Solo podrá reclamar el premio aquella persona que fue declarada como favorecida por tal razón. En caso de que el ganador no pueda retirar el premio, podrá retirarlo su apoderado generalísimo debidamente inscrito en el Registro. En caso de no presentarse con los documentos antes indicados, perderá su derecho a reclamar el premio. Bajo ninguna forma o circunstancia los premios son negociables y no pueden ser reclamados por dinero u otros objetos que no sean los especificados en este Reglamento por el Patrocinador.

23. El Patrocinador no autoriza la reventa o recanje con fines comerciales. Si alguno de los ganadores no acepta el premio o sus condiciones, este producto se considera renunciado y extinguido en relación con el favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna.

24. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la Promoción.

25. Las personas ganadoras permitirán al banco utilizar su imagen con fines de publicidad relacionada con esta Promoción y con la respectiva entrega del o los premios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el Banco entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento se verificará por el hecho de aceptar y reclamar el respectivo premio, en cuyo caso, el Banco podrá exigir al interesado, que, mediante documento escrito,

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del Reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el Banco no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar cualquiera de los premios.

26. El ganador de esta Promoción, al aceptar el premio otorgado, reconoce que cualquier consecuencia de índole fiscal con ocasión de esta Promoción será de su entera responsabilidad, por lo que se compromete a cumplir con las disposiciones legales aplicables en materia de impuestos. De igual forma exime completamente a DAVIbank por las consecuencias fiscales que se puedan derivar del premio o beneficio recibido.

27. Para ser confirmado como ganador del premio del viaje a la final de Padel y recibir el premio como tal, el ganador y su acompañante deberán presentar pasaportes válidos y vigentes con no menos de 6 meses de vigencia a partir de la fecha del viaje. En caso de no presentar este requisito EL BANCO entregará el premio al siguiente ganador suplente.

**IV- MECÁNICA:**

Durante el período de vigencia de la presente promoción que va del 28 de marzo al 31 de julio de 2026, todo cliente físico titular de una tarjeta de crédito y débito personal emitida por DAVIbank (Costa Rica) S.A. acumulará acciones electrónicas por las compras que realice con su tarjeta en los clubes de Padel participantes de acuerdo con el cuadro que se detalla a continuación:

<b>Cantidad de acciones</b>	<b>Descripción</b>
A) 1 acción electrónica	Por cada compra con tarjeta de crédito o débito de DAVIbank en los clubes de Padel participantes que se detallan en esta misma sección.
B) 10 acciones electrónicas	Por cada compra con tarjeta de crédito o débito de DAVIbank en los clubes de Padel participantes que se detallan en esta misma sección, cuando la transacción se realiza en un datafono de DAVIbank.

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

C) 50 acciones electrónicas	Por solicitar una nueva tarjeta de crédito y realizar una primera compra en cualquiera de los siguientes clubs de Padel.
-----------------------------	--

Lista de clubes de Padel participantes ubicados en Costa Rica:

- Club: Art Padel
- Club: Concasa Padel
- Club: Puro padel Aleste
- Club: Reserva
- Club: X3 Belén
- Club: Puro padel Furati
- Club: Distrito Conejo
- Club: Padel Arena
- Club: Volea Escazú
- Club: Más padel
- Club: Padel Haus
- Club: Padel Zone
- Club: Volea Aleste

La aprobación de nuevas tarjetas están sujetas a las políticas de credito del banco.

**V- DE LOS PREMIOS:**

Serán **4 ganadores** de los siguientes premios:

- **3 ganadores** de una orden de compra por USD\$500 en Starvie Costa Rica. La orden de compra se entregará mediante un certificado digital con una validez de 12 meses a partir de su entrega. En caso de que el cliente haga uso parcial de la orden de compra, pasado el período de vigencia del mismo, el ganador pierde el saldo no consumido.

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

- **1 ganador** con un acompañante de un paquete para viajar a la final de Padel en Barcelona España del 10 al 14 de diciembre de 2026. El paquete incluye lo siguiente:
  - ✓ Dos (2) tiquetes aéreos de ida y vuelta, clase económica desde el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, Costa Rica hacia Barcelona, España saliendo el 9 de diciembre de 2026 y regresando el 14 de diciembre de 2026.
  - ✓ 5 días y 4 noches de estancia en hotel en Barcelona en habitación doble con desayuno incluido. El hotel será escogido por el Patrocinador a su entera discreción.
  - ✓ Tiquetes de acceso para el ganador y su acompañante a la Premier Padel Final en el Palau Sant Jordi en Barcelona.
  - ✓ Traslados desde el aeropuerto hacia el hotel y desde el hotel hacia el aeropuerto en Barcelona.
  - ✓ Traslados desde el hotel hacia el lugar del evento de Padel y de regreso al hotel.
  - ✓ Kit de bienvenida.
  - ✓ Seguro de viaje.
  - ✓ Crédito a la tarjeta de crédito o débito del ganador para alimentación durante su estadía por USD\$500.
  - ✓ Personal de coordinación y asistencia.

El paquete del premio, no incluye la adquisición de otros servicios no estipulados en el presente Reglamento, que deberán ser cubiertos por cuenta propia del favorecido y su acompañante, como lo son: Visa de viaje u otros permisos de viaje o entrada que puedan ser necesarios para que el ganador disfrute del premio, gastos relacionados con el viaje hacia y desde Barcelona, tren nacional, automóvil u otros costos de viaje dentro de Barcelona fuera del itinerario programado por el patrocinador, o cualquier otro gasto que no sea parte del itinerario programado por el patrocinador por ejemplo, comidas,

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas, cambios en boletos aéreos, compras, transporte, vacunas que sean requisito para la entrada al país a visitar, tours, llamadas telefónicas, alimentación, entradas a partidos adicionales a los indicados, servicio a las habitaciones, servicio de lavandería, artículos del mini-bar, cualquier impuesto aplicable, servicios de traducción, , seguro de cualquier tipo para proteger contra accidentes, tratamiento médico o pérdida de la vida o cualquier otro gasto en el que se incurra durante la estadía que no esté contemplado en este reglamento.

Cada uno de los viajeros mayores de edad, deberá contar con dinero en efectivo o tarjeta de crédito con fondos suficientes para cualquier eventualidad y que puedan cubrir al menos el pasaje de regreso a Costa Rica, en caso de que pierdan el vuelo, por las razones que sean.

Será responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante llegar de su ciudad de residencia hasta el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y desde el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría hasta su ciudad de residencia. El pago de cualquier otro impuesto adicional a los que están descritos en este reglamento correrá por cuenta del ganador y de su acompañante. El viaje se deberá realizar en las fechas que DAVIbank indique. Si la persona no puede realizar el viaje en la fecha programada, perderá su derecho de viajar.

**DAVIbank** se reserva el derecho de modificar las fechas del viaje a discreción. Las fechas y horas de los vuelos, igualmente los de tránsito, si estos fueren necesarios, se encuentran limitados a circunstancias varias, dentro de las cuales se podrán incluir cambios, suspensiones y atrasos por parte de las aerolíneas, de acuerdo a sus políticas y a lo que indique cada boleto o contrato. Debido a que estas circunstancias no son responsabilidad de **DAVIbank**, no se le podrá exigir ningún tipo de responsabilidad, ni se

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

verá en la obligación de recompensar en forma alguna a los favorecidos o sus acompañantes, si por razón de estos cambios, éstos sufren algún perjuicio.

La responsabilidad que asume **DAVIbank** se limita, a la adquisición de los servicios, como si fueren los propios ganadores los que se hubiesen encargado de adquirirlos, por lo que éstos deberán asumir los riesgos naturales que se puedan suscitar en cualquier viaje.

El ganador y su acompañante deberán realizar el viaje conjuntamente; en la misma fecha y hora pactadas. Quedarán obligados los viajeros en cuanto a las contrataciones hechas con las aerolíneas. Si el ganador o su acompañante llegaren a perder por su culpa su vuelo, o no pueden realizar el viaje en la fecha programada, no tendrán derecho a realizar ningún reclamo y DAVIbank no estará obligado a reposición, compensación, reversión de puntos, indemnización o ajuste alguno.

Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de **DAVIbank**, no se le podrá exigir ninguna responsabilidad a éste respecto de cualquier problema que se suscite con el equipaje del favorecido y el de su acompañante, incluyendo el contenido del mismo. Tampoco será responsable por el pago de los impuestos de aduanas que se le impongan a los bienes que adquieran estas personas en el exterior.

DAVIbank en ningún momento asumirá responsabilidad alguna por cualquier inconveniente ocasionado por el favorecido o su acompañante, durante todo el trayecto del viaje, incluyendo daños, perjuicios o pérdidas y no asumirá responsabilidad alguna resultante de cualquier acción legal resultante de dichos actos. Se entiende que los paquetes de viaje incluirán únicamente lo establecido en este reglamento.



**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

El ganador y su acompañante aceptarán la documentación relacionada con el premio en la forma en que la reciben y no tendrán derecho a reclamar mejoras ni cambios en los mismos.

Se presumirá por parte de DAVIbank que no tienen impedimento de salida del país ni la persona que viaja ni sus acompañantes, pero si no fuera así, no se le podrá exigir ninguna responsabilidad a DAVIbank. Si se diera esta circunstancia se tendrá por entendido que perdieron el derecho a viajar, y DAVIbank no estará obligado a realizar cualquier reposición, compensación, indemnización o ajuste.

DAVIbank no es responsable por los cargos en que incurran los viajeros referentes a número de piezas de equipaje y peso de las mismas, entre otras. Esto dependerá de lo que indiquen las regulaciones de la aerolínea escogida por el patrocinador, para realizar el viaje.

Es obligación del ganador y de su acompañante contar con los permisos migratorios o visas necesarias para viajar al país de destino o como de tránsito, así como recibir las vacunas o cumplir con cualquier requerimiento sanitario o migratorio que exija dicho país. DAVIbank no asumirá ninguna responsabilidad si por algún requisito migratorio el ganador no puede ingresar al país de destino. Los viajeros, realizarán el viaje bajo su propia responsabilidad, por lo que ellos asumen todos los riesgos que ello conlleve, liberándose al Banco de cualquier responsabilidad por el riesgo asumido y las consecuencias.

**VI- SORTEO:**

El sorteo lo realizará DAVIbank en presencia de un Notario Público en Sabana Norte, costado norte del Estadio Nacional, Edificio DAVIbank durante la semana del 17 al 21 de agosto de 2026, utilizando la función de “random” (sistema de Excel que permite buscar ganadores de manera

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

aleatoria). Con el sistema antes descrito en el sorteo participarán todos los clientes incluidos en la base de datos diseñada para estos fines, que son los que cumplan con los requisitos que se indican en el presente Reglamento.

Se elegirán 4 ganadores y 10 suplentes que serán convocados en el mismo orden en que fueron elegidos. El Notario procederá a levantar un acta notarial indicando, el nombre e identificación de cada ganador y de cada suplente, así como el premio al cual se hace acreedor el ganador o el suplente en caso de que el ganador no logre ser contactado. En caso de que tanto el ganador como los suplentes no reúnan las condiciones, el premio quedará desierto, liberando a DAVIbank de responsabilidad.

Para la comunicación al ganador(a) del premio, DAVIbank realizará tres intentos de contacto por llamada tomando la información de la base de datos que el cliente mantiene con DAVIbank, y si por cualquier motivo no se puede localizar a la persona que resultó favorecida porque sus datos no están actualizados, o porque no es posible contactarla, ello no generará responsabilidad de ningún tipo para la entidad patrocinadora, y el ganador perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna, y el premio se entregará al suplente correspondiente. En caso de no haber más suplentes, el premio pasa a ser propiedad de DAVIbank.

DAVIbank procederá a publicar en [www.davibank.cr](http://www.davibank.cr) el nombre del ganador, y premio correspondiente. Las personas que resulten favorecidas en esta promoción, autorizan a que su nombre e imágenes aparezcan en diferentes medios publicitarios o material de divulgación de las actividades realizadas durante y después de la Promoción, asimismo se comprometen a facilitar fotografías disfrutando del premio sin que por ello se pueda pretender obtener cualquier tipo de remuneración adicional, así como reclamos por derechos de imagen. Lo anterior para efectos de darle publicidad al resultado de la presente Promoción.

Los ganadores deberán reclamar el premio en un plazo máximo de 30 días hábiles a partir del momento en que son contactados. Si un premio fuese rechazado, por el motivo que sea, pasará a ser propiedad de DAVIbank quien podrá disponer de él en la forma que más le parezca.

La responsabilidad de DAVIbank finaliza con la entrega del premio. El Banco se reserva el derecho de cambiar las fechas de sorteo y su divulgación. El Banco divulgará los ganadores por cualquier medio que considere conveniente. La divulgación la hará directamente el Banco. La imposibilidad de realizar cualquiera de las actividades pactadas, por razones ajenas y fuera del control del DAVIbank no generará el derecho de reclamo ni de indemnización alguna. DAVIbank no se hará cargo de ningún gasto en que incurra el favorecido a efectos de presentarse DAVIbank a reclamar sus premios o a hacerlos efectivos.

**VII- DE LA MODIFICACION Y SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:**

EL BANCO se reserva la facultad de terminar esta Promoción anticipadamente en cualquier momento antes de su vencimiento. Asimismo, suspenderá en forma inmediata la presente Promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. La suspensión de la Promoción será comunicada por el patrocinador en la forma en que estime conveniente. En cualquier momento DAVIbank podrá modificar unilateralmente las condiciones, limitaciones y cualquier aspecto relacionado con el Reglamento y la Promoción, lo cual se comunicará por medio de su página web [www.davibank.cr](http://www.davibank.cr).

El Reglamento y las modificaciones que existan se publicarán en la página web [www.davibank.cr](http://www.davibank.cr) para que los tarjetahabientes puedan informarse sobre el contenido de los mismos, es responsabilidad de estos revisar constantemente en la página [www.davibank.cr](http://www.davibank.cr) si la Promoción descrita en el presente Reglamento sufrió algún cambio.

**VIII- VIGENCIA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:**

Esta promoción es por tiempo limitado. **Aplica únicamente del 28 de marzo al 31 de julio de 2026** y sin perjuicio de la facultad de El Banco de darla por terminada anticipadamente. El Banco se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este Reglamento, de tal manera que podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta Promoción. Asimismo, podrá suspender la Promoción en cualquier momento y sin previo aviso, sin incurrir en responsabilidad alguna, en caso de que se detecte alguna anomalía o se presente cualquier situación que esté fuera del control de EL BANCO Esta circunstancia se comunicará públicamente por el medio que el Banco considere pertinente, y con la indicación de la fecha a partir de la cual la Promoción cesará.

**IX- REQUISITOS:**

1. Para participar en esta Promoción los tarjetahabientes deberán estar AL DIA en todas sus operaciones con DAVIbank y cualquiera de sus respectivas relacionadas y/o afiliadas. Si una persona ostenta el cargo de MOROSO en cualquier tipo de operación que mantenga con el Banco y sus respectivas relacionadas y/o afiliadas no podrá participar en la presente Promoción, pues el Banco verificará sus datos y el estado de sus operaciones. Los participantes no podrán haber sido codificados como clientes con antecedentes negativos, es decir, que aparezcan registrados en los sistemas vigentes del Banco o sus respectivas relacionadas y/o afiliadas con algún código que lo identifique como deudor moroso, o como no apto para ser sujeto de servicios de los que presta la institución; o que le hubiere provocado una lesión patrimonial al banco, de acuerdo a la normativa de la SUGEF y de las políticas del Banco.

2. La presente es una promoción **EXCLUSIVA** para consumidores finales, en la cual se requiere la utilización de las tarjetas indicadas en este Reglamento como productos que participan en esta

**REGLAMENTO:  
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN  
“DAVIbank te lleva a la gran final de padel en Barcelona”**

---

Promoción, siempre y cuando el negocio en donde se realice la compra, acepte la tarjeta como medio de pago.

**X- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de esta Promoción, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este Reglamento y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

**XI- DIVULGACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:**

Este Reglamento será publicado en [www.davibank.cr](http://www.davibank.cr).

**DAVIBANK (COSTA RICA) S.A.** Dado en San José, marzo de 2026.